

POLITICA DE
PESCA
SOSTENIBLE
2024



Alcampo
Sales ganando

01. **Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).**
Alcampo se compromete a incrementar la transparencia y trazabilidad de su cadena de suministro para abordar los riesgos asociados a los productos comercializados (congelado, en conserva, fresco), con especial atención a los productos importados de terceros países y/o pescados en aguas internacionales.
02. **Incremento progresivo del volumen de productos de origen responsable, entre otros: certificaciones, pesca artesanal y km 0.**
03. **Incremento progresivo de la trazabilidad de los productos comercializados a través de los proveedores.**
Alcampo se alinea así con la estrategia «De la Granja a la Mesa» incluida en el «Green Deal» europeo, cuyo objetivo es hacer que los sistemas alimentarios sean más justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente.
04. **Biodiversidad y reducción del Bycatch de especies protegidas, amenazadas o en peligro (PAP).**
Alcampo se compromete a contribuir a proteger la sostenibilidad y biodiversidad de los ecosistemas marinos mediante el apoyo a iniciativas que reduzcan el bycatch de especies PAP, colaborando con organizaciones de conservación marina que propongan e implementen tecnologías innovadoras para minimizar las capturas incidentales.
05. **Sociales alineados con el [Código de ética comercial de Alcampo](#),**
basados en los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, en la Declaración de la OIT de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como con los 8 convenios fundamentales de la OIT. Estos compromisos que Alcampo respeta, se inscriben en el marco de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, del que Alcampo forma parte.
06. **Túnicos**
Alcampo priorizará el aprovisionamiento de barcos registrados en el Proactive Vessel Register ([PVR](#)) y en el Vessels in Other Sustainability Initiatives ([VOSI](#)).
07. **ODP**
Alcampo se apoya en el [Ocean Disclosure Project \(ODP\)](#), que es un proyecto de Sustainable Fisheries Partnership (SFP) que impulsa la transparencia en la industria pesquera, para la divulgación pública de los detalles de su abastecimiento anual de productos del mar.
08. **Black - List**
Alcampo no comercializará las especies que haya considerado amenazadas.



La pesca ilegal,
no declarada y
no reglamentada
(INDNR): **abordar
la transparencia
y trazabilidad**

01.



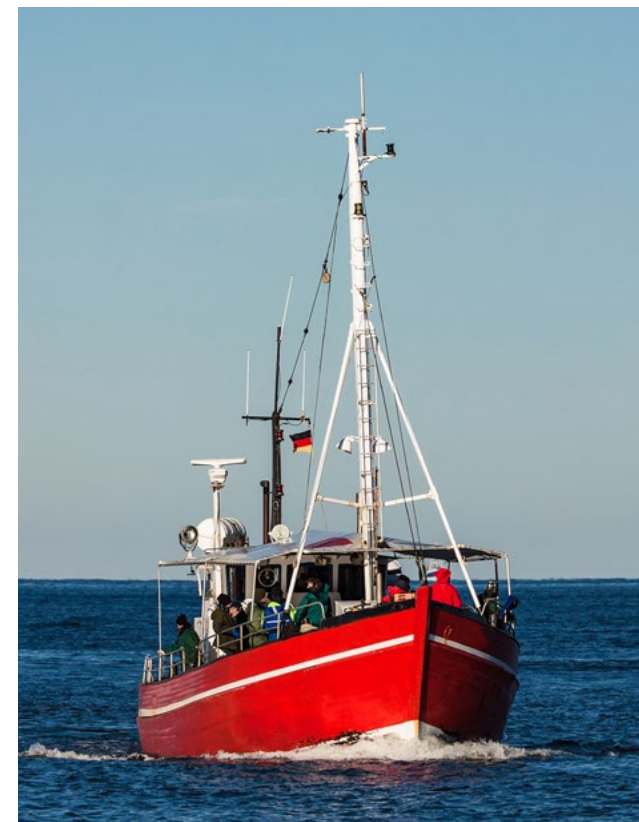
1.1. Transbordos

Los transbordos son el proceso de transferir capturas de pescado de un barco a otro en alta mar o en puertos, y aunque aumentan la eficiencia operativa, presentan serios riesgos para garantizar la trazabilidad de los productos pesqueros comercializados. Facilitan el acceso al mercado de productos originados de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada ([INDNR](#)) lo que puede llevar a la sobreexplotación de las poblaciones de peces y afectar la biodiversidad marina. Además, la falta de supervisión puede facilitar condiciones laborales precarias y abusos de derechos humanos. Para abordar estos problemas, es esencial mapear y monitorear los transbordos, implementar sistemas de observadores y monitoreo electrónico, priorizar orígenes de pesca sostenibles y colaborar con organizaciones internacionales para establecer mejores prácticas.

Alcampo utiliza [Seafood Metrics](#)¹ en este ejercicio de mapeo para identificar los suministros en los que se realizan transbordos. En estos casos trasladaremos a los proveedores implicados las [recomendaciones](#) definidas tanto por la industria como por las [ONGs](#).

1.2. Monitoreo electrónico y cobertura de observadores a bordo

Alcampo aspira al monitoreo del 100% de las actividades pesqueras en el marco del respeto de la legislación vigente.



¹ Seafood Metrics de SFP, herramienta diseñada para apoyar a las empresas en la evaluación y mejora de la sostenibilidad de sus cadenas de suministro de productos del mar. Al ofrecer indicadores clave y un seguimiento constante, esta herramienta permite tomar decisiones informadas y fomentar prácticas de abastecimiento más sostenibles. Además, el mapeo permitirá identificar el uso de transbordos, y se compartirán las recomendaciones pertinentes de la industria y ONGs con los proveedores involucrados.

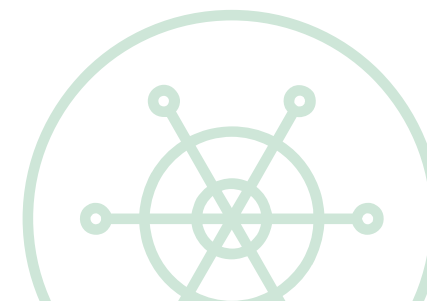
1.3. Consideraciones para países de pabellón de riesgo

Pabellones de conveniencia: El uso de pabellones de conveniencia puede facilitar prácticas de pesca no reguladas, ilegales o no declaradas, lo que conlleva riesgos para la sostenibilidad de los recursos marinos y la equidad en la industria pesquera.

Países para los que la UE haya adjudicado una tarjeta amarilla: En el marco de la lucha contra la pesca INDNR la UE dispone de un sistema de imposición de tarjetas a terceros países que no cooperan y/o no toman las medidas necesarias para combatir la pesca INDNR. Los países no cumplidores pueden acabar excluidos del mercado de la UE. Las tarjetas amarillas son un mecanismo de advertencia para las primeras deficiencias identificadas.

Países que no han ratificado las medidas del estado del puerto: El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto es el primer tratado internacional de carácter vinculante centrado específicamente en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). Su objetivo es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR impidiendo que los buques que la practican utilicen puertos para desembarcar sus capturas.

Alcampo trabajará por identificar los suministros de países de riesgo a través de la herramienta Seafood metrics y la información pública disponible y se podrán contemplar acciones adicionales para abordar los riesgos identificados. Se priorizará el aprovisionamiento de proveedores no asociados con barcos que operen bajo pabellones de conveniencia, o países identificados de riesgo por Seafood Metrics y se fomentará la transición de los proveedores actuales hacia otros pabellones con regulaciones pesqueras más sostenibles.



Incremento
progresivo
del volumen
de **productos
de origen
responsable**

02.





Reconocimiento y fomento de las certificaciones incluidas bajo el paraguas de la GSSI y Proyectos de mejora.

Se prioriza el abastecimiento de productos certificados reconocidos por la Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI), en especial MSC y ASC, además de los proyectos de mejora pesquera (FIP) que obtengan una calificación en Fishery Progress entre A y C, así como de aquellos proyectos de mejora provenientes de acuicultura (AIP).



Compromiso con lo bueno, lo sano y lo local (filosofía Km0)

Alcampo cree firmemente en apoyar a los pescadores locales y en reducir la huella de carbono al minimizar las distancias de transporte.



Incremento progresivo del conocimiento del origen de los productos comercializados a través de los proveedores

Colaboración con la ONG Sustainable Fisheries Partnership (SFP) desde 2017, con el objetivo de hacer un seguimiento de las pesquerías y granjas de origen de los productos comercializados, empleando para ello los datos de FishSource.org que recopila y resume información científica y técnica de dominio público sobre la situación de la pesca, las poblaciones de peces y las industrias de producción acuícola en un formato fácilmente interpretable. De forma que se tomen decisiones de compra informadas, promoviendo entre los proveedores aquellas mejoras identificadas en el ámbito de la sostenibilidad.

Incremento progresivo
de la trazabilidad
de los **productos**
comercializados
a través de los
proveedores

03.





Alcampo cumple

con las exigencias y requerimientos legales aplicables a la UE y el mercado español a través del etiquetado de los productos que comercializa.



Como parte del trabajo de seguimiento de los productos comercializados

Alcampo podrá exigir a los proveedores que importen o procesen productos pesqueros, la presentación de certificados de captura correspondientes a los productos provenientes de terceros países.



Se privilegiarán los proveedores

que dispongan de una política pública de sostenibilidad y ofrezcan un sistema de trazabilidad completo así como aquellos que utilicen criterios de compra equitativa y responsable.



Iniciativas por la
biodiversidad y la
reducción del bycatch
de **especies protegidas,
amenazadas o en
peligro (PAP)**

04.

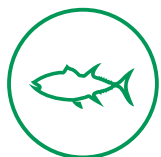




La reducción del by-catch (captura incidental de especies no deseadas durante la actividad de pesca), con especial atención a las especies PAP, es clave para proteger la biodiversidad y garantizar la sostenibilidad de las poblaciones de peces. La adopción de buenas prácticas, monitoreo y tecnologías innovadoras ayuda a minimizar estas capturas no deseadas, preservando la biodiversidad marina.



Alcampo, en colaboración con SFP, realiza un análisis del impacto de sus productos en las especies PAP. Con los resultados, se propondrán recomendaciones y acciones específicas para que Alcampo y sus proveedores gestionen los riesgos. Además, Alcampo seguirá los perfiles de FishSource para evaluar las prácticas pesqueras y tomar decisiones informadas sobre la sostenibilidad en su cadena de suministro.



Reafirmando su compromiso con la conservación marina, Alcampo prohíbe proveedores que permitan el cercenamiento de aletas de tiburón (shark finning), y trabaja para que sus proveedores adopten políticas de mitigación del bycatch y manipulación adecuada de animales, siguiendo las mejores prácticas de la ISSF y de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP).



Acuicultura

Preservación del hábitat y la biodiversidad.

Alcampo promueve una acuicultura responsable, priorizando a aquellos proveedores que disponen de buenas prácticas de cría, que garantizan el respeto del medio ambiente y que colaboran con asociaciones de productores, instituciones gubernamentales, expertos del sector, universidades, centros de investigación y/o ONGs.

Compromisos
sociales

05.



El 100% de los proveedores de Alcampo firma su [Código de ética comercial](#), que recoge entre otros, las condiciones de trabajo (prohibición del trabajo infantil del trabajo forzado, respeto de la remuneración horas de trabajo...), la ausencia de discriminación de cualquier tipo (género, raza, religión...), la lucha contra la corrupción y el respeto del medio ambiente. Así mismo, aboga por la Cooperación, transparencia y control de sus proveedores, y por ello realiza las auditorías correspondientes según el nivel de riesgo identificado.

Además, Alcampo dispone de un [canal de denuncias](#) abierto al conjunto de sus grupos de interés, a través del que se podrán comunicar el incumplimiento de los principios recogidos en su [carta ética](#) y código de ética comercial.



Túnidos

06.



Los túnidos son especialmente importantes en las políticas de pesca sostenible por su papel fundamental en los ecosistemas marinos y su alto valor económico. Estas especies no solo ayudan a mantener el equilibrio en la cadena alimentaria, sino que también son esenciales para las economías y las comunidades costeras que dependen de su pesca. Sin una gestión adecuada, la sobreexplotación podría llevar al colapso de sus poblaciones, lo que afectaría tanto la biodiversidad como la seguridad alimentaria en muchas regiones del mundo.

6.1. Alcampo, priorizará el aprovisionamiento de barcos registrados en el Proactive Vessel Register (PVR) y en el Vessels in Other Sustainability Initiatives (VOSI)

El Proactive Vessel Register (PVR) es una iniciativa de la [ISSF](#) que lista a los barcos pesqueros comprometidos con prácticas de pesca sostenible, asegurando que cumplen con una serie de estándares rigurosos de sostenibilidad y transparencia. Por otro lado, el Vessels in Other Sustainability Initiatives (VOSI) incluye a aquellos barcos que participan en otras iniciativas de sostenibilidad reconocidas, demostrando un compromiso adicional con la pesca responsable.

Alcampo se basará en dichos registros para promover la transparencia y la trazabilidad instando a sus proveedores a que registren sus barcos en los correspondientes registros.

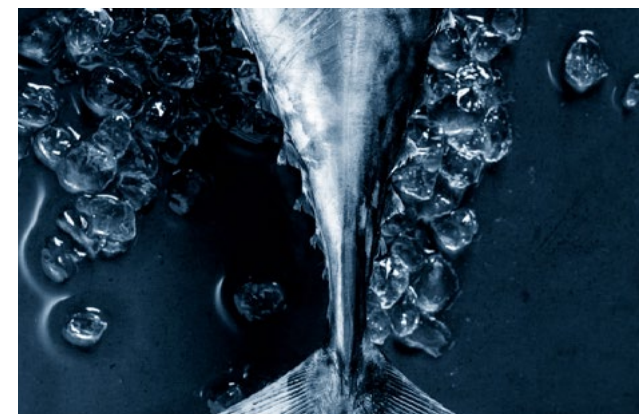
Asimismo, se tendrá en cuenta la información presente en FishSource para evitar productos provenientes de caladeros con problemas de biomاسas o sobrepesca.



6.2. Dispositivos de concentración de peces, DCPs (Fish Aggregating Devices, FADs)

Los FADs son eficaces para atraer y capturar atunes, y son muy utilizados por los pescadores. Sin embargo, si no se gestionan adecuadamente, pueden representar un peligro para las poblaciones de atún y los ecosistemas marinos, aumentando el riesgo de sobrepesca para los ejemplares más jóvenes, así como de otras especies accesorias. Una gestión integral de los FADs ayudaría a gestionar la presión pesquera, reducir las capturas en las tres poblaciones de atún tropical y disminuir otros impactos en el ecosistema.

- Se aboga por mejores prácticas en cuanto al uso de FADs.
- Se dará preferencia a los proveedores que puedan demostrar la existencia y la adecuada implementación de políticas de gestión y manejo de FADs. Estas políticas deben garantizar la ausencia de FADs “enmallantes” (‘entangling’), así como incluir procedimientos para la localización, seguimiento y recuperación de estos dispositivos con el fin de evitar la ‘pesca fantasma’ una vez que se pierdan. Además, dichas políticas deberán contener objetivos de gestión acordados por las la RFMO pertinentes, con el fin de facilitar la investigación, la recogida de datos y la elaboración de medidas de conservación eficaces.
- Alcampo colaborará con la **Global Tuna Alliance (GTA)** para alinear los compromisos temporales y establecer mejores prácticas en las pesquerías de atún, apoyando la implementación de sistemas de observadores en toda la industria. Además, utilizará el documento comparativo de la International Seafood Sustainability Foundation (ISSF) y las recomendaciones de la industria y ONGs para gestionar y mitigar los riesgos asociados a los trasbordos, priorizando orígenes de pesca con mejores prácticas y menor riesgo a través de Metrics.



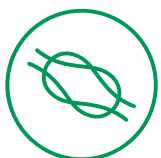
ODP
Ocean
Disclosure
Project

07.





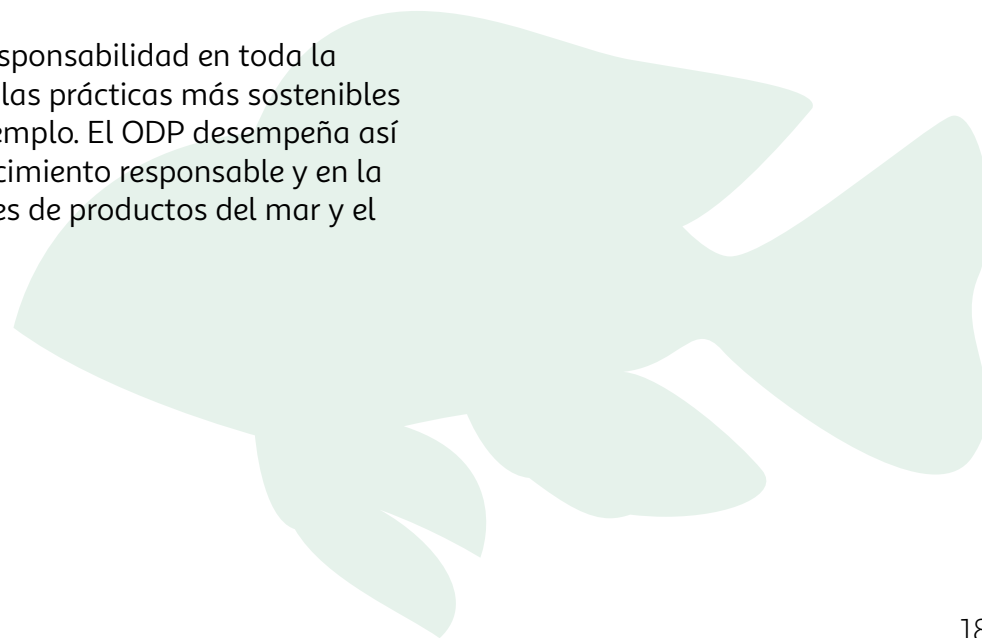
El Ocean Disclosure Project (ODP) permite demostrar el compromiso de Alcampo con la transparencia y el abastecimiento responsable compartiendo públicamente los detalles anuales de abastecimiento de sus productos del mar.



El ODP ofrece un formato de información estandarizado, lo que facilita la divulgación de sus prácticas de abastecimiento de manera coherente y comparable. Esta transparencia no sólo beneficia a Alcampo, sino que también permite a las principales partes interesadas (incluidos los inversores responsables, las ONG y los consumidores de productos del mar) acceder libremente y evaluar el perfil de Alcampo en el ODP y otros datos sobre abastecimiento de productos del mar a través de la [página web del ODP](#).



Esta iniciativa fomenta un mayor nivel de responsabilidad en toda la industria de productos del mar, impulsando las prácticas más sostenibles y animando a otras empresas a seguir su ejemplo. El ODP desempeña así un papel crucial en la promoción del abastecimiento responsable y en la mejora de la confianza entre los compradores de productos del mar y el mercado en general.



Black - List

08.



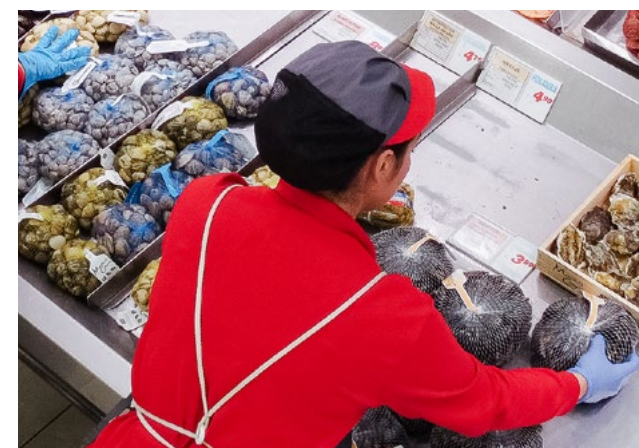
Basada en estudios científicos que analizan la sostenibilidad y vulnerabilidad de las especies.

Alcampo, no comercializará las siguientes especies amenazadas:

- Atún del sur, *Thunnus maccoyii*.
- Anguila salvaje, todos los *Anguilliformes* salvajes.
- Granadero, todos los *Macrouridae* salvajes (*Macrourus* spp)..
- Reloj anaranjado o reloj atlántico, *Hoplostethus atlanticus*
- Salmón atlántico salvaje, incluido el salmón del Adour (todos los *Salmo salar* salvajes).
- Esturión salvaje, *Acipenser* salvaje.

Alcampo no comercializará especies de tiburón excepto las que se describen a continuación:

- Pintarroja, *Scyliorhinus canicula*.
- Alitan, *Scyliorhinus stellaris*, únicamente del Mar Mediterráneo (zona 37).
- Musola, *Mustelus mustelus* y *Mustelus asterias*, únicamente del Atlántico nororiental (zona 27) (a la espera de la próxima posición de revisión de datos).
- Tollo (*Centroscyllium fabricii*), Pailona (*Centroscyrnus coelolepis*, sólo del Mediterráneo (zona 37) y Mielga (*Squalus acanthias*, sólo del Atlántico nororiental (zona 27).
- Tintorera, *Prionace glauca*, sólo del programa FIP en el Atlántico (número de identificación FIP 11890)





Dirección de Comunicación Externa y RSC
C/ Santiago de Compostela Sur, s/n. 28029



www.alcampocorporativo.es